



NORMATIVA: RÉGIMEN DISCIPLINARIO PARA EL BANQUILLO

(a partir de la Temporada 2026-2027 PARA LIGAS DHA y DHB)**

** Sujeto a la consulta con FIH/EHF sobre la interacción con las competiciones en las que el Delegado Técnico tenga potestad sancionadora sobre los banquillos.

1. Principio de Equivalencia y Responsabilidad

Los oficiales de equipo (entrenadores, delegados, médicos, fisioterapeutas y demás oficiales autorizados en el banquillo) serán tratados, a efectos de sanciones personales, como **equivalentes a los jugadores sustitutos**. El comportamiento irrespetuoso, las protestas constantes ("constant dissent") o gestos despectivos hacia el equipo arbitral serán sancionados de forma inmediata.

2. Escala de Sanciones Personales

Se establece un sistema de tarjetas para oficiales de equipo con las siguientes consecuencias:

- **Tarjeta Verde (Suspensión Temporal):** suspensión temporal de las funciones de dirección por un periodo de **2 minutos**. Durante dicho periodo, el oficial deberá permanecer **sentado en la mesa técnica** y no podrá dar instrucciones ni dirigir al equipo.
- **Tarjeta Amarilla (Suspensión Temporal):** Suspensión temporal de las funciones de dirección por un periodo **5 o 10 minutos** (a criterio del árbitro). Durante dicho periodo, el oficial deberá permanecer **sentado en la mesa técnica** y no podrá dar instrucciones ni dirigir al equipo.
- **Tarjeta Roja (Expulsión):** Exclusión definitiva por lo que resta de partido. El oficial deberá **abandonar las instalaciones** o el área circundante al campo de juego inmediatamente, salvo la excepción médica prevista en el apartado 5.

3. Impacto en el Terreno de Juego (Sanción Colectiva)

Para que la sanción sea efectiva, cualquier sanción temporal o definitiva mediante tarjeta a un oficial tendrá un efecto sobre el número de jugadores en el terreno de juego.

- 3.1. Reducción Numérica:** Durante el tiempo que dure cualquier sanción por tarjeta (Verde, Amarilla o Roja) a un oficial de equipo, el equipo **deberá jugar con un jugador menos en el campo**.



- 3.2. Imputación de la sanción:** la sanción se imputa al **oficial de equipo que recibe la tarjeta** y no al jugador que abandona temporalmente el terreno de juego para producir la reducción numérica del equipo.
- 3.3. Designación del Jugador:** el **capitán del equipo** será el encargado de designar al jugador que abandona temporalmente el campo como consecuencia de la sanción al oficial. Dicho jugador podrá ser sustituido por otro durante el periodo de sanción, de forma que el equipo podrá rotar el jugador que permanezca fuera del terreno de juego, siempre que se mantenga en todo momento la inferioridad numérica correspondiente.
- 3.4. Ubicación del oficial de equipo sancionado:** El oficial que reciba una tarjeta verde o amarilla deberá permanecer en la **mesa técnica** (banquillo de expulsados) durante el tiempo de la sanción **y no podrá dar instrucciones**, comunicarse con el equipo con finalidad técnica ni dirigir sus acciones.
- 3.5. Finalización de la sanción temporal:** una vez finalizado el periodo de suspensión temporal del oficial, el equipo podrá recuperar su número habitual de jugadores y el jugador que se encontrase fuera del terreno de juego podrá reincorporarse conforme a las reglas de sustitución aplicables.
- 3.6. Tarjeta roja:** el oficial expulsado deberá **abandonar las instalaciones** o el área circundante al campo de juego y no podrá continuar desempeñando funciones de dirección durante el resto del partido. El efecto de la sanción sobre el número de jugadores se aplicará conforme a lo establecido en este apartado.

4. Procedimiento Técnico y Administrativo

- **Interrupción del Tiempo:** Para mostrar una tarjeta a un oficial los árbitros deberán **detener el cronómetro** del partido.
- **Aplicación y comunicación:** la sanción deberá ser comunicada claramente al oficial sancionado y al capitán del equipo, indicando, cuando corresponda, la duración de la suspensión temporal.
- **Registro en Acta:** Todas las tarjetas mostradas al banquillo deberán notificarse en el **Acta Oficial** del partido para su control por parte del Comité de Competición.
- **Acumulación:** la acumulación de tarjetas amarillas durante una fase de competición o liga regular conllevará la suspensión automática para el siguiente partido, de acuerdo con los criterios disciplinarios establecidos por la competición. La **segunda tarjeta amarilla** a un oficial de equipo, en el mismo partido, conllevará siempre una **tarjeta roja**.
- **Aplicación proporcional:** la utilización de estas herramientas disciplinarias deberá responder a criterios de proporcionalidad y coherencia. Se **reforzará la formación y pedagogía con árbitros, oficiales y entrenadores** para evitar una aplicación automática o desproporcionada.



5. Excepciones Médicas

En caso de que el oficial expulsado sea el único médico o fisioterapeuta disponible, se permitirá que atienda a un jugador exclusivamente en caso de emergencia médica. Bajo ninguna circunstancia podrá realizar labores de dirección técnica o dar instrucciones al equipo.

6. Interacción con el Delegado Técnico

La aplicación de este régimen en Campeonatos de España, fases finales u otras competiciones en las que el Delegado Técnico tenga potestad sancionadora sobre los banquillos queda pendiente de consulta y coordinación con la FIH/EHF. Hasta que dicha cuestión sea formalmente resuelta, deberá atenderse a la normativa específica de la competición y a las competencias atribuidas al Delegado Técnico.

Reglamento de Disciplina: Sanciones a Oficiales de Equipo (Hockey Hierba)

Guía visual sobre el impacto directo de las sanciones a **entrenadores** en el juego

VERDE
2 MIN
Suspensión temporal

AMARILLA
5-10 MIN
Suspensión temporal

ROJA
RESTO DEL PARTIDO
Expulsión definitiva

IMPACTO EN EL CAMPO

- Penalización de "Jugador Menos"**
El equipo debe retirar a un jugador del campo durante toda la sanción.
- Elección del Jugador a Salir**
El capitán del equipo designa que jugador en campo sale para cumplir la sanción.

PROTOCOLO TÉCNICO Y EXCEPCIONES

- Parada del Cronómetro**
El tiempo se detiene obligatoriamente al mostrar una tarjeta a un oficial.
- Permiso de Atención Médica**
Un oficial expulsado puede reingresar momentáneamente solo para brindar atención médica de emergencia.

INFERIORIDAD NUMÉRICA INMEDIATA